



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-08-70200 y 05-08-73369 y su acumulado 05-08-82873, en los cuales se tramita el pedido de las Profesoras Ab. Graciela Lucía Tronca y María Estela Piña solicitando se tome conocimiento de los Informes de actividades académicas 2007 y 2008, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de los Profesores Titulares de las Cátedras, de la Directora del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas 2007 y 2008, presentados por las Profesoras que a continuación se mencionan:

**DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. DERECHO
AGRARIO, FORESTAL Y MINERO**

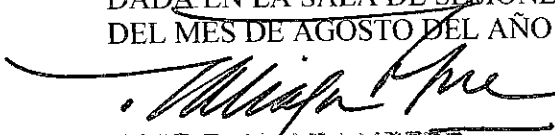
Ab. Graciela Lucía TRONCA. (2007)

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

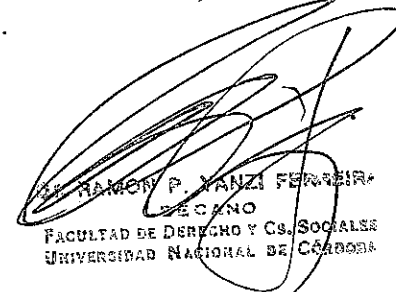
Ab. María Estela PIÑA (2008)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 252/09.-




RAMÓN P. YANZI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA